

## REGLAMENTO XVII MARATÓ bp CASTELLÓ

### ARTÍCULO 1

El C.A. Running Castelló en coordinación con el Patronat d'Esports Castelló organiza el 14 de FEBRERO de 2027 el XVII Marató bp Castelló. La salida se dará a partir de las **09:17h.** de la mañana para iniciar el recorrido, en Av. Vila-Real (después de la salida del 10k Facsa Castelló). Una distancia de 42.195 m. con un recorrido Urbano que ha sido oficialmente homologado por la R.F.E.A. y WORLD ATHLETICS.

La meta se ubicará en andén central del Parque Ribalta. La base de la prueba estará situada en el Colegio Gaetà Huguet (Guardarropía) y en el andén Central del Parque Ribalta (Meta).

### ARTÍCULO 2

Esta carrera está abierta a la participación de quien lo desee, sin distinción de sexo o nacionalidad, sea atleta federado o no, y sea de la categoría Promesa o superior (que cumpla 18 años antes del 14/02/2027).

Cada corredor participa en el Marató bp Castelló bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.

El circuito medirá 42.195 metros y estará debidamente homologado. Esta prueba es poseedora del reconocimiento **RACE LABEL de WORLD ATHLETICS** y se desarrolla bajo el Reglamento de Carreras en Carretera de la WORLD ATHLETICS y de la RFEA. El recorrido estará marcado y señalizado cada kilómetro.

Esta prueba pertenece a la vez al Calendario Oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil, así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Real Federación Española de Atletismo. Avenida de Valladolid nº81 – 28.008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es.

### ARTÍCULO 3

Precio de la inscripción estándar:

- 40 € (\*) los Empadronados en Castellón (con certificado empadronamiento en Castellón de la Plana (ciudad). Promo válida hasta 31/08/2026)
- 45 € (\*) los 200 primeros o hasta 31/08/2026
- 50 € (\*) Del 01/09/2026 al 30/09/2026
- 55 € (\*) Del 01/10/2026 al 15/11/2026
- 60 € (\*) Del 16/11/2026 al 31/12/2026
- 70 € (\*) Del 01/01/2027 al 31/01/2027
- 90 € (\*) Del 01/02/2027 al 07/02/2027
- **Fuera de plazo 100 € (\*) Siempre que queden dorsales disponibles.**

Los atletas Finisher que hayan completado todas las ediciones anteriores disponen de tarifa especial de 30€ hasta el día 31/12/2026.

(\*) Estos precios no incluyen la Licencia de Día (5 € obligatoria) para los corredores que no dispongan de la licencia nacional (RFEA), licencia autonómica valenciana de carácter nacional (FCVA) o Carnet del Corredor Plus, en vigor.

### 3.1.- FORMA DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción debe formalizarse **on-line exclusivamente** en la Web del Maratón: [www.maratonbpcastellon.com](http://www.maratonbpcastellon.com) con forma de pago TPV, PayPal, transferencia, etc.

### 3.2.- CONSIDERACIONES:

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total de la Normativa Técnica de la prueba.

Una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba o cualquier otro motivo, desde la zona privada del participante, **sin coste hasta el 15 de enero 2027**. Una vez pasada esta fecha, los cambios de titularidad tendrán un coste de 20€ y únicamente los podrá hacer la organización de la prueba.

### 3.3.- GARANTÍA DE CANCELACIÓN.

Una vez formalizada la inscripción, **no se devolverá el importe de la misma en ningún caso**. En el momento de inscribirse el corredor podrá hacer una garantía de cancelación de su inscripción, a través de la contratación del **“Seguro de Cancelación”** ofrecido por la plataforma de inscripciones **Rock The Sport** a través de **Refund Protect** ([ver condiciones](#)) con dos opciones y con obligación de seleccionar una al inscribirse:

- 1) No quiero ninguna garantía (No quiero seguro de cancelación)
- 2) Si quiero Garantía de cancelación con devolución del 100% de la cuota, **opción de contratación válida hasta el 15 de enero de 2027**. (Ver condiciones en el momento de contratación).

Condiciones generales de la garantía de cancelación:

- La garantía de cancelación sólo se podrá contratar a la hora de hacer la inscripción (Seguro de Cancelación).
- El importe de la garantía de cancelación (cuota seguro) no es reembolsable.

**“ESTE SERVICIO ES AJENO A LA ORGANIZACIÓN DE MARATÓN bp CASTELLÓN”**

## ARTÍCULO 4

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros (responsabilidad civil y accidentes), tal y como lo marca el Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre sobre pruebas deportivas en la vía pública, concertada por la organización y RFEA, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología, lesión, imprudencia, negligencia e incumplimiento del reglamento.

Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos. La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

## ARTÍCULO 5

El cronometraje se realizará por el sistema de control con chip, que se entregará a cada corredor junto con el dorsal, y resultará obligatoria su utilización. Los dorsales son personales e intransferibles.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos, corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Si se detectara una copia de dorsal, automáticamente se expulsaría de la competición, tanto al corredor inscrito como al suplantador, no permitiendo que participase en la prueba y poniéndolo en conocimiento de los jueces RFEA para vetarlo en otras pruebas federadas.

El dorsal, el chip y la bolsa del corredor se podrán retirar en la **FERIA DEL CORREDOR** situada en la sala **El Grau** ([Junto al Casino de Puerto Azahar en el Grau](#)) el viernes 12 de febrero de 17:00h. a 20:00h. y el sábado día 13 de febrero de 2027 en horario de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h. **No se entregará bajo ningún concepto dorsales el mismo día de la prueba.**

Será obligatoria la presentación del justificante de inscripción o QR en papel o digital, del D.N.I. para la retirada del dorsal y el chip, o autorización firmada.

Una vez retirado el dorsal y chip, todos los atletas imperativamente deberán pasar el chip por el **“CONTROL DEL CHIP”** ubicado en el lugar de la recogida de los mismos para verificar los datos correctos y poder hacer alguna corrección si fuese necesaria. Una vez cerrada la Expo Maratón, **NO SE HARÁ NINGUNA MODIFICACIÓN EN LAS INSCRIPCIONES.**

Cajones de Salida. En función de la marca acreditada, la organización dispondrá de los siguientes cajones de salida:

- Área de Salida Élite
- Área de Salida 1 Sub-Élite
- Área de Salida 2 (sub 3h.)
- Área de Salida 3 (sub 3'30h.)
- Área de Salida 4 (sub 4h.)
- Área de Salida 5 (más de 4h.)

El acceso a los cajones se realizará en función del color asignado en el dorsal

Existe un servicio de guardarropa para dejar las pertenencias de los corredores y poder recuperarlas al finalizar la carrera situado en el colegio **GAETÀ HUGUET**. Este servicio estará habilitado desde las 07:45h. hasta las 15:00h. del día de la carrera.

La organización pondrá a disposición de los participantes grupos de asistentes de la competición (pacers) encargados de correr el Maratón a un ritmo constante para llegar a la meta en los siguientes tiempos:

2:50h., 3:00h., 3:15h., 3:30h., 3:45h., 4:00h., 4:15h., 4,30h.

## **ARTÍCULO 6**

No está permitido (en aplicación del Art. 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc.

Acogiéndose la prueba a la nueva Ley Antitabaco, no está permitido fumar en las zonas acotadas del evento, tales como vestuarios, zona de Salida y Meta, zonas comunes de invitados, premiación, VIP, etc. con la intención proteger la salud de la ciudadanía y desnormalizar el consumo de tabaco en lugares compartidos

Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.

Habrà controles de paso en salida, medio maratón, meta, y en el recorrido en los puntos 5 km, 10k y 30k debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.

El circuito estará cerrado al tráfico. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc....), teniendo orden expresa la Policía Local de Castellón de retirarlos del circuito. Se dispondrá de un vehículo escoba que marcará el tiempo de corte en cada tramo de la prueba, a partir del cual el corredor deberá retirarse del circuito y abandonar la prueba tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización. En caso de corredores que no se encuentren en condiciones de continuar la prueba y precisen atención médica, lo comunicarán a este Vehículo o a cualquier miembro de la organización, que lo comunicará a los servicios médicos de la carrera.

Serán automáticamente descalificados de la prueba aquellos corredores que:

- 1. No se coloquen el dorsal y el chip correctamente y no pasen por los puntos de control establecidos.

- 2. No realicen el recorrido completo o recorten el mismo.
- 3. Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- 4. Lleven el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- 5. No atiendan a las instrucciones de los jueces o del Personal de la Organización.
- 6. No lleven el dorsal original asignado para esta edición.
- 7. Entren en meta sin dorsal.
- 8. Reciban ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos o por acompañantes en vehículos móviles no oficiales.
- 9. Se avituallen fuera de los avituallamientos oficiales que figuran en el plano del recorrido.

### **ARTÍCULO 7**

La duración de la prueba será como máximo de **5'30** horas. Los atletas que no cumplan los siguientes pasos serán retirados de la competición, podrán continuar bajo su responsabilidad después de haber devuelto su dorsal y chip. Los tiempos previstos de paso (con margen de 5%) serán los siguientes:

- Km 5: 39'
- Km 10: 1 h. 15'
- Km 20: 2 h. 35'
- Media Maratón: 2 h. 40'
- Km 25: 3 h. 10'
- Km 30: 3 h. 45'
- Km 35: 4 h. 25'
- Km 40: 5 h. 10'
- Km 42.195: 5 h. 30'

Las horas límites de paso (barreras horarias) de los principales puestos de control serán comunicadas durante la carrera por el vehículo de cierre. No se permite la continuidad en carrera a los participantes que pasen por los controles con un tiempo superior al establecido y se invitará a abandonar la competición.

Estas barreras horarias han sido calculadas por seguridad de la prueba y para permitir a los participantes completar la carrera dentro del tiempo máximo. Para ser autorizados a proseguir la prueba, los competidores deben salir del puesto de control antes de la hora limita fijada (sea cual sea la hora de llegada a dicho puesto de control).

En caso de malas condiciones meteorológicas y/o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho a parar la prueba o de modificar las barreras horarias.

### **ARTÍCULO 8**

El recorrido estará marcado con una raya verde, y señalizados todos los kilómetros. Habrá avituallamiento general según norma WORLD ATHLETICS cada 5 Km. y refuerzo de agua cada 2.5 Km. a partir del km 15. La ubicación exacta de

todos los avituallamientos se indica en el plano del recorrido ([Ver Web](#)). También habrá avituallamiento sólido y líquido en meta.

Los atletas élite invitados podrán facilitar a la organización las bebidas especiales que desean tomar, poniéndolo en conocimiento de la organización en el momento de la inscripción y debiendo dejarlas antes de las 18,00 horas del día 13 de febrero, en la Reunión Técnica (en hotel oficial), pasada dicha hora no se recogerá ninguna bebida. En dichos botes ha de figurar el número de dorsal y puesto de avituallamiento donde se ha de entregar el mismo.

## **ARTÍCULO 9**

Habrà asistencia mèdica en los diferentes puntos del recorrido. Tambièn habrà asistencia mèdica, hospital de campanya y quiròfano mòvil en línea de meta.

La Organizaciòn recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento mèdico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

## **ARTÍCULO 10**

Segùn normas de WORLD ATHLETICS se efectuarà control de dopaje a los participantes de categorìa masculina y femenina que designen los Jueces Federativos. Corresponde a AEPSAD el citado control.

Se recuerda a todos los participantes que la negativa a pasar el control de dopaje supone la descalificaciòn automàtica a todos los efectos. Los participantes que obtengan premio en metàlico no lo cobraràn hasta que no estèn en poder de la RFEA y de la Organizaciòn los resultados del control de dopaje. En caso de que alguno resultase positivo, se efectuaràn los correspondientes contraanàlisis, que, de resultar igualmente positivos, privaràn al participante afectado de todo premio (metàlico o no).

## **ARTÍCULO 11**

De acuerdo con el reglamento de la RFEA se realizaràn las siguientes clasificaciones, tanto en categorìa masculina como femenina, en funciòn del aõo de nacimiento:

Se establecen las siguientes categorìas:

- Sub-23 (M/W): De 18 a 22 aõos
- Senior (M/W): De 23 aõos hasta Master (35 aõos)
- Master M 35 / F 35: De 35 a 39 aõos
- Master M 40 / F 40: De 40 a 44 aõos
- Master M 45/ F 45: De 45 a 49 aõos
- Master M 50/ F 50: De 50 a 54 aõos
- Master M 55/ F 55: De 55 a 59 aõos
- Master M 60/ F 60: De 60 a 64 aõos
- Master M 65/ F 65: De 65 a 69 aõos
- Master M 70/ F 70: A partir de 70 aõos

**\*Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el dìa de la prueba (14/02/2027)**

Las categorìas seràn iguales tanto en masculino como en femenino.

Recibiràn trofeos los tres primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos de la prueba y los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de cada categorìa (acumulables con clasf. absoluta). El acto de entrega de trofeos de clasificaciones general, autonòmica, local se celebrarà a las 12'30h. el resto de las categorìas a partir de las 13:00h.

**Los premios y trofeos no recogidos el dìa de la prueba se daràn por rehusados, no pudiendo reclamarlos una vez cerrado pòdium de premiaciones.**

## **ARTÍCULO 12**

Recibiràn premios en metàlico los 5 primeros atletas de nivel World Athletics invitados por organizaciòn, clasificados en la distancia de Maratòn en masculino y femenino. Así mismo existen Bonus por Récord y por tiempos para los atletas de élite. **Es obligatoria para el cobro de estos premios la presencia en el Pòdium de ganadores el dìa de la prueba.**

Para saber más sobre condiciones, los premios y los Bonus, pueden consultarlo por mail a [maratoncastellon@gmail.com](mailto:maratoncastellon@gmail.com)

Se dispone adicionalmente la siguiente tabla de premios popular por clasificación LOCAL y COMUNIDAD VALENCIANA:

-ATLETAS COMUNIDAD VALENCIANA (Empadronados en Comunidad Valenciana):

1º 900 €

2º 600 €

3º 300 €

-ATLETAS LOCALES (Empadronados en Castellón ciudad):

1º 600 €

2º 300 €

3º 150 €

- Los premios absolutos serán iguales tanto en categoría masculina como en femenina. Para optar a los mismos se deberá ser atleta categoría World Athletics o Invitación Organización.

- Los premios son acumulables entre sí.

- Los premios de la clasificación absoluta se pagarán íntegros siempre y cuando los atletas realicen una marca inferior a 2.10.00 en categoría masculina y de 2.30.00 en categoría femenina, en caso contrario los premios se reducirán en un 50%

- En marcas superiores a 2.15.00 en hombres y 2.35.00 en mujeres el premio se reducirá en un 75%.

- En el caso de los atletas de la Comunidad Valenciana y Locales, optarán a estos premios todos los atletas con licencia nacional (RFEA) tanto españoles como extranjeros residentes en la Comunidad Valenciana, los premios se pagarán íntegros a los atletas realicen una marca inferior a 2.25.00 en hombres y 2.40.00 en mujeres, en caso contrario se reducirán en un 50%.

- En cualquier caso tanto en el caso para poder optar a premios habrá que realizar un tiempo inferior a 2.35.00 en categoría masculina y 3.00.00 en categoría femenina.

- Se considerarán atletas de la C.V. o Locales aquellos que consten como residentes o empadronados en la misma.

- Al estar el Maratón incluido en el Calendario Nacional (RFEA) e internacional (WORLD ATHLETICS), podrá realizarse el preceptivo control antidopaje. Todo corredor que, habiendo sido designado para pasar dicho control, se negara al mismo, será automáticamente descalificado en todas las categorías y premios que pudieran corresponderle y formalmente denunciada su decisión a los órganos competentes de la RFEA. De ese modo, los atletas que pasen dicho control y les corresponda premio en metálico, deberán esperar al resultado de este para recibir el premio.

- Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que fije la Ley, abonándose el importe de los mismos por transferencia o cheque bancario al ser reconocidas oficialmente por la RFEA las marcas y resultados tras los pertinentes controles antidopaje.

- El pago de todos los premios se realizará durante los 150 días siguientes a la finalización de la prueba, una vez conocidos los resultados del control antidopaje.

### **ARTÍCULO 13. CLASIFICACIONES**

La Organización publicará unas clasificaciones oficiosas en Web Oficial [www.maratonbpcastellon.com](http://www.maratonbpcastellon.com) o App en formato LIVE, o tablón anuncios, sito para el efecto en zona postmeta, el día 14 de febrero, a partir de las 11.30h., momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros del Comité de Jueces y Cronometradores de la R.F.E.A.

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100€ al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100€. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Director de Carrera o del Juez Árbitro es inapelable.

Una vez resueltas las posibles reclamaciones, y cotejados los pasos de los atletas por todos y cada uno de los controles, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo y se publicarán en página Web Oficial a partir de las 15:00h., momento a partir del cual no es posible reclamación alguna.

#### **ARTÍCULO 14. MANIFESTACIÓN NO AUTORIZADA**

Queda prohibida cualquier tipo de manifestación de personas que pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes y la celebración de la actividad, siendo retiradas por las fuerzas de orden público.

#### **ARTÍCULO 15. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA**

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA y las Normas de la RFEA, FACV, WORLD ATHLETICS y AIMS. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

Al inscribirse en el Marató bp Castelló, el participante acepta sus términos y condiciones, así como las bases de este.

Asimismo, y de acuerdo con los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del Marató bp Castelló para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, videos, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de la Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido.

Responsable: Identidad: C.A. RUNNING CASTELLÓ - NIF: G12700159 Dir. Postal: CRONISTA MUNTANER, 6, BAJO, 12006-CASTELLÓN

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la Web y en la información del corredor.

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento. Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a la normativa de competición de la WORLD ATHLETICS y de la RFEA. Toda la información actualizada de la prueba en la página oficial [www.maratonbpcastellon.com](http://www.maratonbpcastellon.com)

#### **ANEXO 1**

Pliego de Descargo de Responsabilidades.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en MARATÓ bp CASTELLÓ. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

No obstante, la organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Este reglamento ha sido aprobado con la conformidad de la R.F.E.A. Todo lo no previsto se regirá por las normas WORLD ATHLETICS.

Reglamento completo en: [www.maratonbpcastellon.com](http://www.maratonbpcastellon.com)

Castellón a 15 de Mayo 2026.